

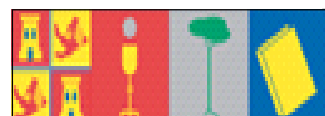
ORGANIZA

**Excelentísimo Ayuntamiento de
Horcajo de Santiago.**
Concejalía de Cultura
Comisión del II Centenario de la
Muerte del Abate Lorenzo Hervás y
Panduro



COLABORAN

Comisión de Festejos de
Horcajo de Santiago



Con la colaboración de la EXCMA.
Diputación Provincial de Cuenca



X
X
V



Certamen

Literario

Villa de Horcajo

BASES DEL XXV CERTAMEN DE LITERATURA “VILLA DE HORCAJO”

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago convoca el XXV Certamen de Literatura “Villa de Horcajo” que se regirá por las siguientes bases:

1. Se realizarán dos categorías, poesía y prosa.
 - ☞ En la categoría de prosa, no se aceptarán las obras que excedan de 15 páginas.
 - ☞ En la categoría de poesía, la extensión deberá tener una extensión de entre 50 y 150 versos en uno o varios poemas.
2. El tema será libre aunque recibirán una puntuación adicional aquellas obras cuyo tema esté relacionado con la obra del Abate Lorenzo Hervás y Panduro.
3. Las obras deberán ser originales, inéditos y no premiados en otros concursos.
4. Se enviarán el original y otras dos copias. Al finalizar el concurso, se devolverá el original.
5. Al pie de cada obra deberá figurar un seudónimo; en sobre cerrado figurará el mismo seudónimo y en su interior constarán los datos personales del autor: nombre, D.N.I., domicilio y teléfono.



6. Las obras serán dirigidas al:

“AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE SANTIAGO”
(Concejalía de Cultura)
Plaza de España N° 1
Horcajo de Santiago 16.410
Cuenca
ESPAÑA

7. Se otorgará, por categoría, un único premio de 300€, una placa conmemorativa y un obsequio. En caso de que en ningunas categorías el ganador sea natural de Horcajo, se creará un premio local de 200€.
8. La fecha de recepción de los trabajos finalizará el 20 de Abril.
9. El fallo del jurado será discutible pero inapelable y se hará público el día 25 de Abril con motivo de la clausura de la Semana del Libro.
10. La totalidad de las obras serán expuestas posteriormente en la página web del Ayuntamiento. En el caso de no desear que se exponga, cada participante deberá incluir en el sobre su deseo de no ser expuesto.
11. La participación en el certamen supone la aceptación de las presentes bases.